



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 5 de enero de 2015 (número registro 216.742) y una vez finalizado en fecha de 20 de enero de 2015 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2013 (las Obligaciones), cuya Nota de valores y Resumen fueron inscritos en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, se informa de que han solicitado la conversión 97 obligacionistas por un total de 1.691 Obligaciones; lo que equivale a un total de 438.043 acciones de Banco Sabadell, por importe nominal de 54.755,375 euros. En consecuencia se ha ejecutado parcialmente hoy, por importe de 54.755,375 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender la conversión de las Obligaciones.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 22 de enero de 2015